



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE LLANERA

ANUNCIO. Extracto de la convocatoria para la concesión de becas en comedores escolares y ayudas al estudio curso 2026-2027.

BDNS (Identif.): 902005.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/902005>).

Primero.—Objeto de la subvención.

Ayudas al estudio y/o becas de comedores escolares destinadas al alumnado que vaya a estar matriculado en el curso 2026/2027 en Centros Educativos Públicos de Educación Infantil (2.º Ciclo), Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria ubicados en el municipio de Llanera.

Segundo.—Beneficiarios.

Podrá beneficiarse el alumnado que vaya a estar matriculado en el curso 2026/2027 en Centros Educativos Públicos de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria ubicados en el municipio de Llanera.

Tercero.—Bases reguladoras.

Ordenanza General Municipal de Subvenciones, que podrá consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/inicio>).

Cuarto.—Importe.

Becas destinadas a comedores escolares por importe de ciento veinte mil euros (120.000 €) y becas destinadas a ayudas al estudio por importe de cuarenta y cinco mil euros (45.000 €).

Quinto.—Modelo de solicitud.

El modelo de solicitud, y el resto de documentación de obligada presentación, será el contenido en los anexos de la convocatoria, que se encuentra disponible en web del Ayuntamiento de Llanera (<https://www.llanera.es/>).

Sexto.—Plazos.

El plazo de presentación iniciará al día siguiente de la publicación del extracto de la presente convocatoria en el (BO-PA) y finalizará el 30 de mayo de 2026.

El plazo de la justificación de la subvención será hasta el 31 de octubre de 2026.

En Posada de Llanera, a 21 de abril de 2026.—La Alcaldesa-Presidenta.—Cód. 2026-03507.